

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- PARA PROTECCIÓN, INTEGRACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII, ARTÍCULO 69 DEL CAPÍTULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XXIII, ARTÍCULO 13-A, CAPÍTULO 3 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MODIFICA DENOMINACIÓN DE COMISIÓN.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. A nombre del diputado Mario Salcedo González, Presidente de la Comisión Legislativa para la Protección, Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y de su servidor de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, saludamos la presencia de las diputadas y los diputados, que integran a las mismas y agradecemos desde luego la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompaña, de igual forma se destaca y agradece la presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado que asistieron a la reunión preliminar, para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, instruyo de manera muy respetuosa, al señor Secretario pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Gobernación y Puntos Constitucionales.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Comisión para la Protección, Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Existe quórum para realizar la sesión señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se declara la existencia del quórum y se abren la reunión de las Comisión Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Protección, Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública, dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Protección, Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente.

- 1.- Uso de la palabra de la diputada Sue Ellen Bernal, autora y presentante de la iniciativa.

2.- Análisis de la iniciativa de decreto que reforma la fracción XXIII, artículo 69 del capítulo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como la fracción XXIII, artículo 13-A, capítulo 3 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Sue Ellen Bernal, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, modifica denominación de Comisión Legislativa y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En relación con el punto número 1, tiene el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, adelante por favor.

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Presidente, muy buenas tardes compañeras, compañeros legisladores, únicamente para presentarles la iniciativa, que tuve la oportunidad de presentar ahí en el Pleno, hacer aproximadamente unos quince días y que el día de hoy me da mucho gusto que estas Comisiones ya estén tratando para que podamos ahora sí que iniciar su análisis.

Muy brevemente la iniciativa que presente, tiene como fundamento las facultades que le da el reglamento de la Cámara de Diputados a lo que es la Comisión para la Protección, Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, esto es, si además de las personas con discapacidad del reglamento, nos faculta en esta Comisión para atender a lo que son grupo vulnerables, esto es niños, mujeres, jóvenes, adolescentes, pensionados, jubilados, adultos mayores y como tal y como viene establecido en el propio inciso B, de la fracción XXIII, del artículo 13 del reglamento, bueno pues la atención a grupo vulnerables, entonces básicamente la iniciativa que presente y que el día de hoy les expongo, es para poder ahora sí que darle el nombre a la comisión que le corresponde con respecto a estas facultades, es decir que cambiemos el nombre de Protección, Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, por lo que es Atención a Grupos Vulnerables.

Si dejando muy claro, que no es dejar a un lado personas con discapacidad, no es excluyente, al contrario es incluyente de las personas que están consideradas dentro de lo que es Atención a Grupos Vulnerables y que el propio reglamento en ese inciso que ya les mencione, bueno las saca no, de verdad me gustaría mucho poder contar con su apoyo y ojala podamos hacer esto, de manera, de forma que ahorita lo comentábamos aquí, pero que es muy importante que quienes tenemos la responsabilidad de hacer las leyes de este Estado, que yo creo que es muy importante que primero nuestros lineamientos también estén adecuados a lo propio que tenemos que hacer aquí, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

En relación con el punto número 2 del orden del día y en concordancia con la propuesta de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, la Presidencia hace saber que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción VIII, vigésima II, artículo 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos

Constitucionales y Para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto que reforma a la fracción XXIII, artículo 69, del capítulo 6, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como la fracción XXIII, artículo 13, fracción A, capítulo 3, del Reglamento del Poder del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, modifica denominación de Comisión Legislativa, para facilitar el estudio de la Iniciativa de Decreto, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría, por favor señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Velázquez.

DIP. OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, por razones de economía procesar, respetuosamente solicito la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la introducción y los resolutivos.

Es cuanto

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Someto a la consideración de las Comisiones, la misión del diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz, quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

Ha sido aprobada la moción del diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz, adelante por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Honorable asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Protección, Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para su estudio y dictamen Iniciativa de Decreto que reforma, a la fracción XXIII, artículo 69, del capítulo 6, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como la fracción XXIII, artículo 13-A, capítulo 3, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, después de haber concluido el estudio de la Iniciativa de Decreto y discutir ampliamente las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo previsto en el artículo 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo preceptuado en los artículos 13-A, 70,73,75,78,79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emite el siguiente dictamen.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto la reforma la fracción XXIII, del artículo 69, del capítulo 6, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como la fracción XXIII, artículo 13-A, capítulo 3, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, conforme al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes, dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca Lerdo Capital del Estado de México, siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos del día dos de diciembre de dos mil quince.

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue.

Artículo 69. ...

Artículo 1 al 22....

Artículo 23, Para la Atención de Grupos Vulnerables.

Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 13-A, las facultades de las comisiones legislativas de manera enunciativa y no limitativas son las siguientes.

Fracción XXIII. Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

SEGUNDO. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

TERCERO. La integración de la Comisión Para la Protección de Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como los asuntos que le haya sido turnado, corresponderán a la Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables.

Dado en el Poder Legislativo en la Ciudad de México de Lerdo, México, a las dieciséis veintiocho horas del día dos de diciembre del año dos mil quince.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

Con base en lo previsto en el artículo 76, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del Dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la Iniciativa de Decreto.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. La Iniciativa de Decreto fue presentada a la Legislatura por la diputada Sue Ellen Bernal, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho contenido en el artículo 51, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 28, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con apego a las disposiciones procesales aplicables la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra, me ayuda señor Secretario hacer el turno de oradores

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Diputado Jacobo Cheja, José Francisco Vázquez y Calorina Berenice Guevara Maupome.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Cheja.

DIP. JACOBO CHEJA ALFARO. Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, únicamente para fijar una postura, los diputados ciudadanos observamos con agrado la propuesta que hoy recibimos para su análisis, en virtud que es desde este poder de donde mandan las propuestas que recibimos de la sociedad, para su implementación en el Estado de México, reconocemos que además de homologar el nombre de la nueva Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables, también se logra que en lo sucesivo se evite a que los habitantes del Estado de México, se les etiquete como discapacitados, cuando muchas veces demuestran tener mejores capacidades que muchos otros.

Es por ello que nos sumamos a la propuesta de la diputada Sue Ellen Bernal, a favor de homologar la denominación de la Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables, tanto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, como en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y con ello promover la atención de distintos grupos vulnerables en la entidad.

Es cuanto señor.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Vázquez, adelante por favor.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Buenas tardes, obviamente reconocemos que esta iniciativa es importante se reconoce porque se está homologando a lo que hoy la sociedad requiere, lo que sociedad ha pedido y ha reclamado y exigido de ser considerada no con discapacidad, sino vulnerable, que ellos no han pedido tener esa discapacidad, ni mucho menos a toda la clase vulnerable a pedido tener esa etiqueta, tan lo reconozco que hoy el Gobierno y el Ejecutivo están reconociendo, que antes lo que era populista lo que llamaban que era un programa populista, hoy son programas federales y están reconociendo que hoy, esa política social es la que funciona en cada uno de los Estados y es la que necesitan los mexiquenses y los mexicanos, reconocemos esta iniciativa, la apoyaremos con mucho gusto y la apoyaremos convencidos que la clase vulnerable debe de ser respetada, apoyada y no manejada.

Es cuanto y muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Carolina Berenice Guevara Maupome.

DIP. CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME. Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputadas de estas Comisiones Unidas, señoras y señores y representantes de los medios de comunicación.

Es una convicción propia, al igual que lo expreso mi compañera la diputada Sue Ellen Bernal, que el apoyo a todas las personas debe de hacerse de todas las gentes, en especial a los grupos Vulnerables, por ello una vez analizada la Reforma propuesta por ella, donde se cambia la denominación de la Comisión Para la Protección, Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad a Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables, desde mi perspectiva permitirá que los legisladores que pertenecemos en esta comisión podamos atender, discutir, analizar y en su caso aprobar iniciativas, con temas no solo de una problemática específica sino de mayor espectro y aquí acentuó la referencia que hace la diputada presentante respecto a los grupos vulnerables, personas que por diversas circunstancias se encuentran en una situación de mayor indefensión, para enfrentar los problemas cotidianos y no cuentan con los recursos necesarios para poder satisfacer sus necesidades básicas.

Por ello durante la última década, la atención a grupos vulnerables ocupa un espacio creciente en las agendas Legislativas y el formulación de políticas públicas, es importante señalar que la protección que se brinda de forma especial a los grupos vulnerables, no deben tenderse como practica de discriminación, por el contrario es una obligación para abatir la marginación y el rezago que enfrentan y proveerlos de oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud, en este orden de idea es necesario redoblar esfuerzos y acciones

destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social, que impiden su desarrollo e integración, por lo anterior externo mi beneplácito a esta propuesta de iniciativa de decreto que hoy analizamos y discutimos, estoy segura que aprobaremos las diputadas y los diputados en Comisiones Unidas.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias querida diputada, me solita el uso de la palabra el diputado Jesús Sánchez Isidoro, sino tenían inconveniente, estaríamos cediéndole el uso de la palabra, igual que la diputada Areli Hernández Martínez, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, solo les vamos a reconocer mucho su brevedad.

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchísimas gracias, agradecerle a todos los diputados, a los medios de comunicación y bueno la parte que siempre hemos estado trabajando es poder proteger los Derechos Humanos que tienen cada uno de los individuos, que vivimos en el Estado de México, para nosotros es muy importante y coincidimos, precisamente con la propuesta que hace la diputada Sue Ellen, en donde creemos y consideramos que aquellos que estamos recorriendo día a día en la lucha social, precisamente lo que más buscamos es general las condiciones para toda la gente este protegida, que es lo que estamos buscando dentro del Grupo Parlamentario del PRD, es poder generales mejores condiciones y efectivamente no se vea como un tema de discriminación, sino al contrario, el poder incluir, el poder generar, precisamente los apoyos que de alguna manera de forma federal se pudieran estar dando también, a cada uno de la gente que ha confiado en cada uno de nosotros.

Agradezco el que me hayan dado la oportunidad y desde luego decirles a todos los diputados, que a final de cuentas lo que buscamos todos es tener y considerar una mejor calidad de vida y respetar también los Derechos Humanos en este caso en el Estado de México, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández Martínez del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Gracias Presidente, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos congratulamos con este tipo de iniciativas, siempre tenemos que estar a la vanguardia con las necesidades de cada uno de los mexiquenses y por ello es indispensable que esta comisión no solamente vea por las personas con alguna capacidad diferente, sino también que vea por los jóvenes, por las niñas, por los adultos mayores, por los migrantes, por los indígenas y por todos aquellos sectores que se sienten determinada forma relegados, que ellos encuentren un espacio la Legislatura Local, como una forma de acceso a mejores políticas públicas y que sean en beneficio, para cada una de sus comunidades y de la sociedad en general, por eso nosotros nos sumamos a esta propuesta y por supuesto que le estamos avalando por el bien de las y los mexiquenses.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada, consulto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes este por ello, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaria recabe la votación nominal, destacando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido en lo general aprobado, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretario, se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para la discusión particular, se tiene también aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaria haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaria la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince y solicita a los integrantes estar atentos a la convocatoria a la próxima reunión, de hecho les quisiera recordar a mis compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que estamos citados para mañana a las diez de la mañana, en el salón Narciso Bassols, perdón corrijo es el salón, bueno en este salón aquí en Benito Juárez, a las diez.

La subsecuente les ofrezco que haremos lo necesario, para tener un acuerdo, más bien les pediría a los señores integrantes de la Junta de Coordinación Política, me hicieran ser portavoces de la Comisión para efecto citar un poquito después y darle tiempo a los compañeros que si lo requieren, la de mañana ya está citada a las diez, entonces para las subsecuentes, a las diez, muchas gracias en hora buena.